

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**TIELMES**

LICENCIAS

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de enero de 2011, se acordó incoar procedimiento de declaración de caducidad de la licencia de obra 061/06, titularidad de “Inmobusiness Europea, Sociedad Limitada”, habiendo resultado imposible realizar la notificación a la interesada.

Se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999.

Lo que se hace público para que en un plazo de quince días desde la publicación del presente pueda presentar alegaciones cualquier persona con interés legítimo en el expediente referenciado, transcurrido dicho plazo se declarará la caducidad de la licencia.

En Tielmes, a 9 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente, Miguel López del Pozo.

(02/1.485/11)